

Datos Relevantes de la Sesión No. 20 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
2.- FECHA		05 de abril de 2016.	
3.- INICIO	11:41 hrs.	4.- TÉRMINO	16:02 hrs.
5.- DURACIÓN	4:21 hrs.	6.- QUÓRUM	323 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	6
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	11
3. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa.	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación.	2
b) De solicitud de licencia.	2
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
7. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	4
8. INICIATIVAS	29
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
11. PROPOSICIONES	40
TOTAL	103

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite lo siguiente: a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para 2017: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo; c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y cuenta Pública, para su atención.
2	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite similar del presidente de la República mediante la cual presenta el tercer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Presidente	Remite el informe de actividades y resultados de 2015, el informe de resultados de la evaluación a 2015 del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034, y el calendario anual de difusión de la información estadística y geográfica y de interés nacional del instituto, 2016	Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Gerencia Fiscal Central de Petróleos Mexicanos	Representante Legal	Remite el informe anual de los costos y gastos de exploración y extracción, por campo de extracción de hidrocarburos y tipos de hidrocarburos obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2015	Comisión de Energía, para su conocimiento.
5	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Remite el pronunciamiento sobre la racionalización de la pena de prisión.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
6	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Remite fe de erratas sobre los artículos 7o. Bis, 58-2, 68 y transitorios segundo, tercero y quinto del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aprobado el 17 de marzo de 2016	Comisión de Justicia y se integra al expediente.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Petróleos Mexicanos	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se solicita al director general de Pemex, para que reubique la terminal de almacenamiento y reparto, ubicada en Boulevard Venustiano Carranza, en Saltillo, Coahuila, suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 15 de octubre de 2015 y aprobada el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Energía, para su conocimiento.
2	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de asesores de la Dirección General	Por el que se solicita a la CONAGUA, respete el monto de los recursos aprobados por esta Soberanía en el PEF 2016, para los programas de agua potable y saneamiento que ejecutan las Entidades Federativas, presentada por el Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD), a nombre propio y de los diputados Felipe Reyes Álvarez, Oscar Ferrer Abalos y Francisco Martínez Neri (PRD), el 11 de febrero de 2016, y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.
3	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de Chicago, en los que perdieron la vida una familia mexicana, originaria del municipio de Tarímoro, Guanajuato, presentada por la Junta de Coordinación Política el 11 de febrero de 2016 y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.
4	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a los órganos administrativos en materia de salud de los tres ámbitos de gobierno, a intensificar las campañas de información para la prevención de la Influenza en todos sus tipos, y a regularizar el abasto del medicamento en el sector salud para combatirla, presentada por la Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 25 de febrero de 2016 y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
5	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al SAT y a la SRE, a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes, suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) y suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT), el 22 de diciembre de 2015, y aprobada el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento.
6	Secretaría de Desarrollo Social	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, SEDESOL, y SEP a formular e instrumentar de forma incluyente un programa nacional de educación para el desarrollo sustentable que obedezca al programa de acción mundial de educación para el desarrollo sustentable, suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 22 de diciembre de 2015, y aprobada el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento.
7	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores de la Dirección General	Por el que se exhorta a los titulares de la SENER, la Conagua y la SSA a informar sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en San José Iturbide, Guanajuato, suscrito por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), el 13 de enero de 2016, y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Al promovente, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
8	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a impulsar una estrategia multilateral que disminuya los peligros inherentes y atienda el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de diciembre de 2015, y aprobada el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).	Al promovente, para su conocimiento.
9	Gobierno de Michoacán	Secretario de Gobierno	Por el que la Cámara de Diputados exhorta a difundir la estrategia para la atención de la emergencia obstétrica y ampliar los establecimientos hospitalarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud de las mujeres embarazadas, presentada por el Dip. Miguel Angel Sulub Caamal (PRI) a nombre propio y del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), 21 de octubre de 2015, y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro	Directora General	Por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones continuas en los albergues e instituciones dedicados al alojamiento de niños y niñas, suscrito por las diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC), el 10 de noviembre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
11	Consejería Jurídica de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a mantener actualizado su Atlas de Riesgos, asimismo, para que aquellos estados que no cuenten con el mismo, inicien los trabajos para su elaboración, suscrita por el Dip. Álvarez López Jesús Emiliano (MORENA), el 13 de octubre de 2015, y aprobada el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento

3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)	Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2015	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 06 de abril de 2016.	Que el diputado Fidel Calderón Torreblanca (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Fidel Calderón Torreblanca (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	
3		Que el diputado Antonino Morales Toledo (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	

5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)	A partir del 05 de abril de 2016. (1° Circunscripción, Baja California)	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda (PRI)	A partir del 05 de abril de 2016. (5° Circunscripción, Michoacán)	

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Janette Ovando Reazola (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 05 de abril de 2016. (3ª. Circunscripción)	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Llámense a las suplentes. c) Comuníquese.
2	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 05 de abril de 2016. (Dto. 04, Chihuahua)	

6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, en coordinación con los organismos públicos locales, vigile la aplicación de la ley en todas las etapas del proceso electoral, particularmente el cumplimiento de los requisitos que acrediten la calidad de independiente, representados en los datos o cédulas que respaldan estas candidaturas, verificando su autenticidad por medios idóneos, tanto en las elecciones de gobernador señaladas para este año, como para la integración del constituyente de la Ciudad de México.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, en coordinación con los organismos públicos locales, vigile la aplicación de la ley en todas las etapas del proceso electoral, particularmente el cumplimiento de los requisitos que acrediten la calidad de independiente, representados en los datos o cédulas que respaldan estas candidaturas, verificando su autenticidad por medios idóneos, tanto en las elecciones de gobernador señaladas para este año, como para la integración del Constituyente de la Ciudad de México.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 05 abril 2016.</p>

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona un párrafo segundo y uno tercero al artículo 55 del <u>Código Civil Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) el 17 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 29 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer en materia de declaración de nacimientos, que las autoridades locales deberán de llevar campañas para el registro, en donde se dará prioridad a personas en situación de desventaja social y habitantes de pueblos y comunidades indígenas. Además de armonizar la ley con las disposiciones constitucionales mandando que la emisión de la primera acta de registro de nacimiento, observará el principio constitucional de gratuidad.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por la Sen. Enrique Burgos García (PRI), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 31 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
3	<p>Que adiciona la fracción XLII al artículo 27 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN), el 09 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 29 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Gobernación la de presidir en casos excepcionales el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciendo que la coordinación recaerá en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
4	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.</u></p> <p>Publicación en GP: 06 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 31 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Promover que la persona que ocupe la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) pueda emitir y suscribir resoluciones, así como establecer medidas administrativas y de reparación, y finalmente promover la continuidad de las y los assembleístas del Consejo con la finalidad de incentivar la consecución de los proyectos y la rotación de personas no sea un factor que opere en contra de los procesos.</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforman los artículos 121 y 135 de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 05 de abril de 2016.</p>	<p>Poder Ejecutivo Federal*</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Comité Nacional Antidopaje, como única autoridad deportiva facultada para recolectar muestras biológicas y en su caso, iniciar la investigación para los resultados adversos o atípicos. Explicitar que el laboratorio central antidopaje de denominará Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Aduanera, del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, y Federal de Derechos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 05 de abril de 2016.</p>	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo, al valor agregado y del impuesto sobre la renta, a los vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna, y establecer que no estarán obligados al pago de los derechos de trámite aduanero.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 146 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 05 de abril de 2016.</p>	<p>Sens. Jesús Casillas Romero y Carlos Romero Deschamps (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Garantizar el acceso a créditos para la vivienda a las personas trabajadoras del hogar.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	Que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi . Publicación en GP: Anexo I 05 de abril de 2016.	Congreso de Jalisco*	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar y difundir la música vernácula y el Mariachi. Crear el Instituto Mexicano del Mariachi como un organismo público descentralizado, con el objetivo de promover y difundir los acervos culturales que acompañan e incluyen al Mariachi, así como de establecer academias de mariachi. Establecer las facultades y estructura del Instituto.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. David Mercado Ruiz (PRI)	Comisión de Ganadería, para dictamen.	Precisar el ámbito de aplicación de la Ley e incluir los conceptos de bienestar animal, como el estado positivo en que el animal tiene satisfechas sus necesidades innatas de comportamiento, fisiológicas y de salud frente a cambios en su ambiente y libre de sensaciones de dolor, miedo o desasosiego y el concepto de explotación.
6	Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social . Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Beneficiar a las madres solteras que no cuentan con ningún apoyo para atender y cuidar a sus hijas o hijos con alguna discapacidad.
7	Que reforma diversas disposiciones de las Leves Federal del Trabajo ; de Asistencia Social Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado , Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional ; del Seguro Social ; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Diputada Eva Florinda Cruz Molina (PRD)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Incluir a las obligaciones de los patrones, proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establece la Constitución, asegurar que los centros de trabajo cuenten con lactarios y otorgar a las mujeres un descanso para realizar la extracción manual de leche en lactarios. Adicionar en los servicios básicos de salud en materia de asistencia social, el apoyo a mujeres indígenas y en situación de vulnerabilidad en periodos de gestación o lactancia. Fomentar la lactancia materna como alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta el segundo año de edad del infante.
8	Que expide la Ley General de Transporte Urbano y Suburbano , y reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Sofía González Torres (PVEM)	Comisiones Unidas de Transporte y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el transporte sustentable urbano y suburbano público para complementarlo con otros medios de transporte amigables con el medio ambiente. Crear la Comisión Nacional de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, como instancia de coordinación de acciones entre los 3 órdenes de Gobierno. Crear el Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Urbano y Suburbano, como fideicomiso en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Establecer y prever regulaciones federales sobre dicho transporte.
9	Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.	Establecer el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y el respeto del Estado en los ámbitos en que hagan valer su autonomía diferenciada. Reconocer y garantizar la autonomía para determinar sus formas internas de autogobierno y organización jurídica. Obligar a las autoridades a garantizar el respeto y reconocimiento de sus normas, instituciones y procedimientos y promover los principios de planeación participativa, honradez, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 324 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Suprimir el consentimiento de terceros, para configurar el consentimiento tácito del donante de órganos.
11	Que reforma los artículos 87 y 95 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA)	Comisión de Salud, para dictamen.	Evitar comprometer la integridad física y mental de los pasantes en relación con los ciclos de descanso de los mismos. Llevar a cabo el servicio social todos los días del año, e incluir los inhábiles y festivos, no exceder para cada pasante de 3 veces por semana con intervalos de por lo menos dos días y de turnos de 12 horas continuas y establecer que ningún pasante deberá cubrir dos turnos seguidos. Precisar que en ningún caso las jornadas de pasantes de internado de pregrado y residencias de especialización, podrán exceder de 16 horas continuas.
12	Que adiciona el artículo 321 Ter a la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI) Suscrita por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Salud para instruir que en toda institución de salud, se solicite sistemáticamente por medio del personal médico a todo paciente que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos para que éstos sean utilizados en trasplantes, o en caso contrario, para que conste su deseo de no hacerlo. Lo anterior se hará constar por medio de un formato que al efecto defina el Centro Nacional de Trasplantes, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad.
13	Que reforma los artículos 321, 322 y 324 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Prever que la donación expresa deberá constar por escrito y ser amplia. Señalar que existirá consentimiento presunto del donante cuando en vida no haya dejado constancia expresa de la manifestación de su negativa a que después de su muerte su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes.
14	Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM) Suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prever que toda persona tiene derecho al acceso y la utilización de la energía eléctrica suficiente. El Estado garantizará este derecho en su uso equitativo y sustentable e implementará programas de ahorro de la misma.
15	Que reforma los artículos 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público . Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Precisar las excepciones a la licitación pública y contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa, cuando se haya declarado desierta dos veces consecutivas una licitación pública y eliminar el supuesto en que derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.		Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Conceder a la SEDESOL, SEP, STPS, SEDATU y a las entidades federativas, diversas atribuciones en materia de apoyo a mujeres residentes en los refugios para las víctimas de violencia.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma el artículo 6o. de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u> Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Considerar a la violencia obstétrica como violencia contra las mujeres, entendida como cualquier acción u omisión por parte del personal médico que cause un daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud sexual o reproductiva.
18	Que reforma el artículo 66 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer y promover el servicio médico escolar permanente en el interior de las escuelas, la revisión periódica nutricional, la promoción correcta de la alimentación y la cultura de la salud física, biopsicosocial y sexual reproductiva, adecuada a la edad de las niñas, niños y adolescentes.
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</u> y de las <u>Leyes Federal del Trabajo, y General de Desarrollo Social.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.	Fijar los salarios mínimos de manera que alcancen a la línea de bienestar mínimo establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para adquirir la canasta alimentaria básica y en consistencia con la productividad laboral media. Establecer que el Consejo podrá proponer la revisión de los salarios en cualquier momento a la Comisión de los Salarios Mínimos.
20	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las <u>Leyes Generales del Servicio Profesional Docente, y de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Garantizar la suficiencia presupuestal para los procesos de formación y profesionalización docente.
21	Que reforma los artículos 73, 74 y 76 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión, para aprobar los tratados internacionales que presente el Ejecutivo en materia económica. Facultar a la Cámara de Diputados, para emitir Dictamen de Opinión a la Cámara de Senadores sobre el impacto que tendría la aprobación de tratados internacionales en materia económica.
22	Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)* Suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Establecer que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos. Adicionar que los ingresos excedentes que resulten de la ley de ingresos, se destinarán a inversión en infraestructura pública, social y de equipamiento, priorizando a entidades federativas y municipios con menor desarrollo económico y social.
23	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que en la formulación de los programas sectoriales y especiales, el gobierno federal aplicará la evaluación estratégica de impacto ambiental, que garantice la inclusión de las consideraciones ambientales, sociales, culturales de las obras y proyectos programados.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma el artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Atribuir al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal o permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación, suspender, diferir o determinar reducciones en la ministración de los recursos y reportar al respecto en los informes trimestrales.
25	Que reforma los artículos 56 de la Ley de Instituciones de Crédito , 45 de la Ley de Uniones de Crédito y 201 de la Ley del Mercado de Valores. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)* Suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que en caso de fallecimiento del titular de una cuenta, se entregará el importe correspondiente a las personas señaladas en el testamento, sin importar a los beneficiarios que el titular haya señalado.
26	Que reforma el artículo 31 Bis 1 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dips. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) y Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Establecer que los concesionarios ferroviarios, en coordinación con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario que administra el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, deberán invertir recursos suficientes y establecer medidas como radares de velocidad y demás mecanismos que garanticen la seguridad en las zonas urbanas y metropolitanas por las que cruzan los ferrocarriles. Además, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, deberá supervisar permanentemente que dichas acciones se cumplan.
27	Que reforma los artículos 10 y 51 Bis 1 de la Ley General de Salud y 11 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM*	Comisiones Unidas de Salud y de Asuntos Indígenas, para dictamen.	Incorporar a personal que preste servicios como intérprete o traductor de lengua o lenguas indígenas para garantizar la atención médica a la población indígena.
28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Incluir como atribución de la Coordinación Nacional de Protección Civil, la de requerir a las autoridades en materia de servicio ferroviario, la información necesaria de las rutas que pasan por zonas urbanas o metropolitanas para que sean contempladas en los Atlas de riesgo federal, estatal y municipal.
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado , y General de Salud. Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para dictamen.	Incentivar el aprovechamiento de los alimentos envasados en acciones de combate al hambre.

*Sin intervención en tribuna.

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción VIII del artículo 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:02 hrs.</td> <td>Término: 14:49 hrs</td> <td>Duración: 0:47 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar el concepto de "Desarrollo Urbano Sustentable" como el proceso de planeación y regulación que permitan satisfacer las necesidades básicas de los centros de población: alimentación, salud, educación, trabajo, cultura y vivienda en un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas con estricta observancia a la preservación del medio natural que los rodea.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Raúl Domínguez Rex</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Dip. Jonadab Martínez García (MC) Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD) Dip. Leticia Amparano Gamez (PAN) Dip. Gabriel Casillas Zanatta (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:02 hrs.	Término: 14:49 hrs	Duración: 0:47 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 431 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:02 hrs.	Término: 14:49 hrs	Duración: 0:47 hrs.							
2	<p>Comisión de Turismo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:04 hrs.</td> <td>Término: 15:47 hrs</td> <td>Duración: 0:43 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Turismo diseñará, aplicará y fomentará una Política Nacional que atienda al Turismo Accesible, en la cual deberá tomar en cuenta el fomento a la infraestructura accesible, programas de calidad turística con criterios de accesibilidad e inclusión, e impulsar a los destinos turísticos a que faciliten el uso y disfrute de su infraestructura a personas con discapacidad.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Gretel Culin Jaime*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Mariano Lara Salazar (NA) Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC) Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN) Dip. José Luis Toledo Medina (PRI)</p> <p>* Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:04 hrs.	Término: 15:47 hrs	Duración: 0:43 hrs.	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 419 votos, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:04 hrs.	Término: 15:47 hrs	Duración: 0:43 hrs.							

10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDATU, para que considere el establecimiento de un programa de apoyo a los mineros afectados por el cierre de la mina en la comunidad de Naica, correspondiente al municipio de Saucillo, estado de Chihuahua.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de emprender acciones a través del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, aplicando la atención inmediata de los recursos para establecer un programa de apoyo a los mineros afectados por el cierre de la mina en la comunidad de Naica, correspondiente al municipio de Saucillo en el estado de Chihuahua, creando fuentes alternas de empleo, con los recursos establecidos de conformidad a lo establecido en el artículo decimoquinto del citado fondo.</p>
2	<p>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFEPA y a la CONAGUA, para que vigile el cumplimiento de la normatividad y apliquen las sanciones correspondientes a quienes contaminen el Río Atoyac, ubicado en los estados de Puebla y Tlaxcala.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigilen el cumplimiento de la normatividad ambiental y apliquen las sanciones correspondientes a quienes contaminen el río Atoyac, ubicado en los estados de Puebla y Tlaxcala.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales, locales y municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones, frenen de manera inmediata la descarga de residuos en el río Atoyac, ubicado en los estados de Puebla y Tlaxcala.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las autoridades correspondientes se atienda la situación de inseguridad que prevalece en el estado de Veracruz.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que de manera inmediata y urgente establezca una coordinación en la que intervenga la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad, con la finalidad de emprender acciones para atender la grave situación de inseguridad que prevalece en el estado de Veracruz, y que amenaza la paz pública, lesiona el Estado de derecho y que ha puesto en peligro a la sociedad veracruzana.</p> <p>SEGUNDO. Esta soberanía exhorta al titular del Ejecutivo federal a considerar entre las acciones a realizar en el estado de Veracruz las siguientes: una intensa y permanente campaña de prevención del delito en todos los municipios de la entidad; revisar y rediseñar la estrategia de mando único implementado en diversos municipios de la misma; establecer presencia policiaca permanente en las zonas del estado que presentan altos índices delictivos; fortalecer los operativos de vigilancia en todas las carreteras de la entidad para frenar los robos con violencia; acelerar las investigaciones sobre los delitos de desaparición forzada que se han cometido durante los últimos cinco años, para que dichos ilícitos se esclarezcan y no queden impunes y brindar medidas de protección al gremio periodístico ante la violencia extrema de que han sido víctimas varios de sus miembros.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), a exentar al autotransporte de carga del programa "Hoy no circula" en la Ciudad de México, así como impulsar medidas de prevención de largo plazo dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, que no afecten el sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no Circula en la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. Asimismo, se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a establecer el impulso de medidas de prevención de largo plazo dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, para la protección de la salud de los habitantes de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, sin ocasionar externalidades negativas al sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional de Seguridad a establecer las medidas necesarias y de seguridad en las carretas de ingreso en la Ciudad de México, desde el 5 de abril hasta el 30 de junio de 2016, a los transportistas de carga.</p>
3	<p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Querétaro, a fin de crear el Instituto del Migrante en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para, que en el ámbito de sus facultades, cree el Instituto del Migrante del estado de Querétaro.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Del Rivero Martínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, al IFT y a la PROFECO, a efecto de que las empresas prestadoras de servicios de telefonía celular, otorguen a sus usuarios un servicio eficiente y de calidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de que, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, obligue a las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil y datos, a otorgar a sus usuarios un servicio eficiente y de calidad, y se establezca una sanción económica por el daño que se cause debido al deficiente servicio que se presta en telefonía celular en el estado de Durango, y en general en la República Mexicana.</p>
5	<p>Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a fin de implementar un programa de pensión subsidiaria para las personas que padecen cáncer.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que el Sector Salud realice las acciones necesarias para implementar un programa de pensión subsidiaria para las personas que padecen cáncer, en cualquiera de sus clasificaciones.</p>
6	<p>Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta la creación de la Comisión Especial para la Promoción e Impulso del Maíz.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados para que, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine y someta a consideración del pleno la creación de la Comisión Especial para la Promoción e Impulso del Maíz.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y a la SHCP, para que actúen conforme a derecho con respecto a las irregularidades detectadas en la red de carreteras y autopistas de cuota.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Representación Nacional, con pleno respeto de sus atribuciones requiere a la Procuradora General de la República para que investigue los delitos del orden federal, de ser el caso, cometidos por parte de Invex Infraestructura en consorcio junto con la Constructora GIA+A.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que en el ámbito de sus atribuciones, de seguimiento a las presuntas irregularidades en el otorgamiento y prórrogas de títulos de concesión de vialidades a diversas empresas y consorcios y de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto de sus atribuciones, le solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) de a conocer en su página oficial los ingresos de la red de autopistas administradas por BANOBRAS y operadas por Caminos y Puentes Federales en el periodo 2000 al 2014, a efecto de establecer, en su caso las responsabilidades a que haya lugar, y que de ser el caso, aplique las sanciones que correspondan conforme a derecho a quienes hayan incurrido en actos u omisiones en el desempeño de sus funciones.</p>
8	<p>Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada Contra el Hambre, atender las observaciones y recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social y de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada Contra el Hambre a atender las observaciones y recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación.</p>
9	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a las autoridades de transporte y vialidad para que, utilizando las herramientas tecnológicas, promuevan políticas eficientes para el emplacamiento de motocicletas en el momento de la compra de primera mano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a sus correspondientes autoridades en materia de transporte y vialidad a crear políticas eficientes de emplacamiento de motocicletas en el momento de la compra de primera mano utilizando las herramientas tecnológicas y apoyándose en los fabricantes y distribuidores.</p>
10	<p>Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Que en términos del artículo 42 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del numeral 1, fracción I y III del artículo 6; del numeral 2, fracción V, del artículo 79 y de los artículos 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se acuerde por el Pleno la constitución de una Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México, a fin de consolidar, salvaguardar y promover nuestro patrimonio cultural.</p> <p>SEGUNDO. Reunirse en los lugares y sitios del Patrimonio Cultural de México, con autoridades y organizaciones nacionales e internacionales, para llevar a cabo una correcta difusión de nuestra riqueza natural mediante foros, congresos, asambleas, talleres, ferias y reuniones.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. Que la Comisión Especial para Patrimonio Cultural de México se integre por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CUARTO. Que la Comisión Especial podrá solicitar la información que considere pertinente y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, El Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, así como realizar propuestas y sugerencias a las diferentes autoridades en el tema, dirigidas a la protección y conservación del Patrimonio Cultural de México.</p> <p>QUINTO. Que la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México estará vigente todo el tiempo que sea requerido para alcanzar su objetivo, mismo que no podrá exceder al 31 de agosto de 2018.</p> <p>SEXTO. Que la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México deberá presentar semestralmente un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados, durante los recesos o bien ante la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SÉPTIMO. Que la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México contara con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>OCTAVO. Que la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México será participe en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de que se tengan los recursos suficientes para lograr la salvaguarda de toda nuestra riqueza cultural.</p>
11	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMAR, a fin actualizar y difundir en la página web, los Atlas de áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, del Mar Caribe y del Pacífico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Marina, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhortar al titular de la Secretaría de Marina, a emprender las actualizaciones del Atlas de Áreas Sensibles a la Presencia de Hidrocarburos en las Costas del Golfo de México y Mar Caribe, así como el Atlas de Áreas Sensibles a la Presencia de Hidrocarburos en las Costas del Pacífico Mexicano.</p>
12	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, para refuercen las medidas tendientes a procurar que las niñas, niños y adolescentes, no sean expuestos a ambientes con humo de tabaco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales, para que en el marco de la normativa aplicable y en ámbito de sus atribuciones legales, refuercen las medidas jurídicas, administrativas, sociales, educativas y todas aquellas necesarias, tendientes a procurar que las niñas, niños y adolescentes no sean expuestos bajo ninguna circunstancia a ambientes con humo de tabaco.</p>
13	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (CLGBTI).</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (CLGBTI). El número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la Junta de Coordinación Política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR y a la SEDESOL, para que implementen mecanismos que corroboren la legalidad de las empresas contratadas y que dé seguimiento a los contratos asignados o licitados durante y hasta la conclusión de los servicios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que investigue los contratos con las empresas Grupo Comercializador Cónclave SA de CV y Podasa SA de CV por servicios no realizados y cuyos pagos se hicieron con recursos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y se apliquen sanciones correspondientes a los servidores que resulten responsables.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que implemente mecanismos que corroboren la legalidad de las empresas contratadas en las que se use recurso de la Cruzada Nacional contra el Hambre y que dé seguimiento a los contratos asignados o licitados durante y hasta la conclusión de los servicios.</p>
15	<p>Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP a definir un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación, para el próximo ciclo escolar 2016 - 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé inicio a un amplio e incluyente esquema de deliberaciones que orienten la definición de un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y la normal, urgiendo su implementación a partir del próximo ciclo escolar 2016-2017.</p>
16	<p>Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobernadores de las Entidades Federativas, a la SCT y a la CFE, a fin de incentivar el uso de vehículos automotores híbridos y eléctricos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas a considerar la implementación de un conjunto amplio de beneficios tributarios para personas físicas y morales por el uso o la posesión de vehículos eléctricos, híbridos o cualquier otro sistema de propulsión que sea amigable con el ambiente, estímulos que no afecten sus niveles de recaudación de ingresos públicos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implementar medidas que favorezcan a los poseedores de un automóvil eléctrico, al mismo tiempo, que incentive a los consumidores a adquirir uno, tales como la instalación de medidores especiales que diferencien la cuantificación del consumo del hogar.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implementar convenios de colaboración con autoridades estatales y municipales para instalar centrales de carga en espacios públicos como estacionamientos de centros comerciales o plazas públicas para autos eléctricos.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Capufe con la finalidad de considerar la posibilidad de eliminar del cobro de cuotas de peaje en autopistas federales para los vehículos eléctricos o híbridos.</p>
17	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a garantizar el acceso gratuito a internet en sitios públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a todos los gobernadores de los 31 estados de la República Mexicana y al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a garantizar el acceso gratuito a internet en lugares públicos e implementen políticas públicas tendientes a tener y garantizar mayor cobertura de red en cada una de las entidades federativas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de reconocer la labor de los defensores de Derechos Humanos y garantizar su seguridad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que el presidente de la República reconozca la invaluable labor de los defensores de derechos humanos en México, ya que su trabajo contribuye al fortalecimiento del estado de derecho y la democracia. Particularmente valora las aportaciones de las organizaciones de derechos humanos que representan a víctimas de violaciones graves de derechos humanos y personas en situación de vulnerabilidad, quienes tienen derecho a la reparación sin condicionantes.</p>
19	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a la SFP y al ISSSTE, para que realicen el rescate económico, patrimonial y legal de las tiendas, farmacias y centros recreativos del ISSSTE.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, al secretario de la Función Pública y al director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que de manera inmediata realicen el rescate económico, patrimonial y legal de las tiendas, farmacias y centros recreativos del ISSSTE y den cumplimiento al artículo 123, apartado b, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como para que hagan del conocimiento público los avances y/o resultados de las investigaciones sobre los quebrantos económicos realizados a dicha institución por las diferentes administraciones.</p>
20	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SEGOB y a la SRE, a fin de ampliar el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH, hasta la resolución del caso de la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas y el asesinato de 7 personas, ocurridos en Iguala, Guerrero, o hasta que el propio grupo establezca la conclusión de sus labores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación para dictamen, y a la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al secretario de Gobernación y al secretario de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus facultades, amplíen el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que permanezcan en nuestro país hasta la resolución del caso de la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas y el asesinato de 7 personas, ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, o hasta que el propio grupo establezca la conclusión de sus labores.</p>
21	<p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, así como a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que incorporen en la modalidad de escuelas de tiempo completo a las escuelas indígenas de educación básica del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas y del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera focalizada, acorde a cada contexto educativo y a la suficiencia presupuestal, incorporen a la modalidad de escuelas de tiempo completo a la totalidad de escuelas indígenas de educación básica del país.</p>
22	<p>Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA-ASERCA, considerar un anexo en el Programa Inducción Productiva, a fin de incentivar la siembra de maíz amarillo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Sagarpa-Aserca, para que en las reglas de operación de la institución 2016, se vuelva a considerar un anexo en el programa Inducción Productiva, para que mediante una carta compromiso se firme el acuerdo de incentivar la siembra de maíz amarillo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos de los estados, a fin de armonizar sus respectivos Códigos Civiles con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo relativo a la edad mínima para contraer matrimonio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de la federación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen los Códigos Civiles de sus estados, a fin de que armonicen la edad mínima de las y los jóvenes para contraer matrimonio, con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en cumplimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.</p>
24	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, para que difundan documentos de toxicología y estadística de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y al Comisionado federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios permitan conocer a la opinión pública y a la cadena productiva de plantas para té, infusiones, aceites vegetales comestibles y suplementos alimenticios las bases científicas, documentos de toxicología y estadísticas de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización a través de los operativos de farmacovigilancia y hasta en tanto se abstengan de realizar dichos operativos en perjuicio del sector.</p>
25	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH, a realizar una evaluación nacional sobre el uso de la imagen de pacientes con cáncer por parte de organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, en el ámbito de sus facultades, gire instrucciones para la realización de una evaluación nacional sobre el uso de la imagen de pacientes con cáncer por parte de organizaciones no gubernamentales, a fin de emitir los reglamentos correspondientes o las recomendaciones que así procedan a las autoridades competentes.</p>
26	<p>Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la SEDESOL, a fin de promover una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, para continuar promoviendo que se revisen y fortalezcan las políticas públicas que hasta el momento han instaurado para el combate de la obesidad infantil para una estrategia conjunta a fin de prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para reforzar las acciones instrumentadas para transparentar y garantizar el acceso a la alimentación y a los demás derechos sociales de los siete millones de personas que se encuentran en pobreza extrema alimentaria.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, refuercen las campañas de promoción y protección del derecho a la salud encaminadas a prevenir y controlar, en este caso en particular, la epidemia de obesidad infantil, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que difunda las causas del subejercicio de los recursos del "Programa Escuelas de Tiempo Completo" durante el ejercicio fiscal 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al titular del gobierno del estado de México para hacer del conocimiento público:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El impacto en la calidad de la educación de la entidad por el subejercicio del recurso del "Programa de Escuelas de Tiempo Completo", y el número de escuelas y alumnos a los que se dejó de beneficiar. - Cuántas escuelas públicas de educación básica había en el Estado de México hasta el 2015, cuántos alumnos matriculados hay en las escuelas públicas de educación básica desde el 2013 hasta el 2015, y cuál es el monto total transferido con motivo "Programa Escuelas de Tiempo Completo de 2013 a 2015" y el desglose por ejercicio fiscal de tal recurso. - Cuántas escuelas públicas de educación básica han sido beneficiadas por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo del 2013 al 2015, y el total de alumnos beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo hasta el 2015. - Cuál es el motivo del no ejercicio del 100 por ciento de los recursos que fueron asignados durante el ejercicio fiscal 2014 del "Programa Escuelas de Tiempo Completo", y qué medidas se han considerado y ejercido en contra de los servidores públicos responsables. - Cuál es el logro educativo de las escuelas que han sido beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo. - Qué es lo que sucede con las escuelas de tiempo completo que han sido beneficiadas durante un año, sin que estos apoyos tengan continuidad para el próximo año, qué indicadores tienen para medir las consecuencias o para determinar que se cumplió con la meta del apoyo. <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para hacer del conocimiento público los mecanismos para garantizar la continuidad del "Programa Escuelas de Tiempo Completo", dado que los apoyos tienen el carácter de presupuesto no regularizable; de igual forma a hacer del conocimiento público las razones por las que éste sigue en operación, y qué medidas va a tomar o está tomando al respecto.</p>
28	<p>Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a las irregularidades detectadas en contra del Presidente Municipal de Ajalpan, estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta representación nacional, con pleno respeto de sus atribuciones solicita a la procuradora general de la República y al Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, en el ámbito de sus competencias, tenga a bien investigar y perseguir los delitos del orden federal y común, de ser el caso, que se cometieron el lunes 19 de octubre de 2015 en el municipio de Ajalpan, Puebla.</p> <p>Asimismo de existir averiguaciones previas o carpetas de investigación, y haga público el estado que guarda las mismas.</p> <p>SEGUNDO. Esta representación nacional, con pleno respeto de sus atribuciones, requiere a la contraloría que realice de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla, tenga a bien investigar a los servidores públicos antes referidos y de que si de su actuar incurrieron en actos u omisiones establezca las sanciones administrativas a las que haya lugar.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, para que investigue la emisión de placas y engomados por parte de organizaciones a nivel nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que realice una investigación mediante la cual se transparente el proceso por el cual en diferentes estados de la República, la Unión Campesina Democrática y la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar emiten placas y engomados para la circulación de vehículos, dando a conocer los criterios por los cuales se extienden los mismos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que genere un mecanismo accesible para la regularización de los vehículos que se encuentran actualmente portando placas de dichas organizaciones, logrando su apropiada identificación y recaudación de los derechos correspondientes.</p>
30	<p>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero</p> <p>A nombre de la Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través de CONAPESCA, realice la difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas, y las dote de nuevas atribuciones y facultades para ofrecer atención pronta y expedita al sector pesquero y acuícola nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.</p>
31	<p>Dip. Victoriano Wences Real (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de atender y resolver la problemática de los artesanos de las zonas arqueológicas de Teotihuacán y Chichen Itzá.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las dependencias del gobierno federal competentes a efecto de que atiendan y resuelvan la problemática de los artesanos de las zonas arqueológicas de Teotihuacán y de Chichen Itza, procurando en todo momento el respeto de los derechos humanos de los artesanos.</p>
32	<p>Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo y al H. Ayuntamiento Municipal de Yahualica, Hidalgo, para que atiendan y resuelvan el problema de desabasto de agua en la localidad de Tetla, perteneciente a ese municipio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobernador del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a que, en el marco de sus atribuciones y facultades que le son conferidas por la normatividad aplicable, haga lo necesario para que se lleven a cabo las obras de rehabilitación del sistema de agua potable, en la localidad de Tetla, municipio de Yahualica, Hidalgo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al honorable ayuntamiento municipal de Yahualica, Hidalgo, a que en el marco de sus atribuciones y facultades que le son conferidas por la normatividad aplicable, haga lo necesario para que se lleven a cabo las obras de rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Tetla, municipio de Yahualica, Hidalgo.</p>
33	<p>Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la SAGARPA, para que tomen las medidas necesarias y sancionen a las personas que realicen la quema de gavilla en los estados de Sonora y Sinaloa, asimismo, para que ejecuten campañas de concientización acerca de los daños que provoca esta actividad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a través de sus titulares, tomen las medidas necesarias y sancionen a todas aquellas personas que realicen la quema de gavilla en el estado de Sonora y Sinaloa y al mismo tiempo realicen campañas de concientización acerca de los daños que provoca esta actividad y se oriente y capacite a los agricultores sobre las medidas alternativas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implementar una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de la Hepatitis C.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de la hepatitis C, que comprenda la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de detección oportuna. 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico. 3. Causas, sintomatología y prevención.
35	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos de los estados, a fin de armonizar sus respectivas sus leyes locales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, asimismo, se exhorta a los gobiernos de los estados a emitir los reglamentos que garanticen la operación adecuada de dicha ley.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de la federación que aún no cuentan con la ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, conocida como "Ley 5 de Junio", que entró en vigor el 25 de octubre de 2011, para que armonicen sus leyes locales con la misma.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados que cuenten con la ley en la materia para que con la mayor brevedad expidan los reglamentos que garanticen su operación adecuada.</p>
36	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que aplique un programa integral permanente de abasto de agua para aquellas zonas que carecen del abasto del vital líquido.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno de la Ciudad de México a que implemente de manera urgente un programa integral permanente de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica, que garantice cero fugas para con ello evitar un desperdicio indiscriminado y garantizar el abasto del vital líquido en las zonas de la ciudad que con urgencia lo necesitan. Asimismo, en el ámbito de sus atribuciones, implemente políticas públicas de cultura de aprovechamiento y cuidado del agua.</p>
37	<p>Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP, se difunda la situación actual de la distribución de libros de texto gratuitos en sistema Braille.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, haga del conocimiento público, el estado que guarda la distribución de libros de texto gratuito en sistema Braille.</p>
38	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFECE, para que en uso de su facultades, para que presente denuncia penal por la manipulación del precio de venta de pollo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que en uso de sus facultades presente denuncia penal por delitos contra la economía, el consumo y la riqueza nacionales previstos en el artículo 254 Bis del Código Penal Federal, cometidos en colusión por los cárteles en el mercado de pollo para fijar, concertar y manipular el precio de venta del pollo, ocurrido durante 44 días –transcurridos entre 2008 y 2009– durante los cuales las familias de la Ciudad de México consumidoras pagaron un sobrepago de 32.4 por ciento.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
39	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas instancias, para que difundan los avances y resultados en torno a la recomendación 51/2014, emitida por la CNDH, relativa al caso Tlatlaya.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que en el uso de sus atribuciones legales, informe públicamente acerca del estado del cumplimiento de la Recomendación 51/2014. Asimismo, rinda informe público sobre los resultados de su revisión de las órdenes militares vigentes en el país y si éstas contienen instrucciones de “abatir delincuentes”.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a hacer pública la información relativa a los avances o los alcances de las investigaciones acerca de los elementos militares bajo custodia o de otras personas con probable responsabilidad, que hayan podido colaborar, presenciar, autorizar, ordenar u obligar a otros respecto a las ejecuciones extrajudiciales cometidas el 30 de junio de 2014 en la zona de San Pedro Limón del municipio de Tlatlaya, estado de México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la ley, a investigar las presuntas conductas de servidores públicos que pudieran constituir responsabilidades administrativas en el caso de las ejecuciones extrajudiciales cometidas el 30 de junio de 2014 en la zona de San Pedro Limón del municipio de Tlatlaya, estado de México.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México a hacer del conocimiento público las razones por las que la Procuraduría General de Justicia del estado de México no investigó acerca de la alteración de elementos y de la escena de los hechos y el desplazamiento de los cadáveres fuera de su posición original, ni se estudió la posibilidad de que pudieron haberse cometido actos de homicidio en agravio de los civiles mientras el caso de Tlatlaya continuaba siendo de su competencia, así como a hacer públicos, con respeto a los derechos de presunción de inocencia y la protección de datos asentada en la Ley, los avances en los procesos penales y administrativos seguidos en contra de servidores públicos, que presuntamente hayan incurrido en conductas ilícitas en torno al Caso Tlatlaya, y la relación que guardan con aquéllos identificados por la Recomendación 51/2014.</p>
40	<p>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que difunda información sobre los linderos de las propiedades del Centro Ecológico de Akumal, e inicie un juicio de lesividad respecto a los certificados catastrales de medidas y colindancias que otorgaron distintas autoridades a favor de personas morales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga público un informe sobre los linderos de las propiedades del Centro Ecológico de Akumal, lo anterior a efecto de garantizar:</p> <p>I. Que se cumpla lo establecido por la normatividad ambiental y que sean las autoridades federales, estatales y municipales quienes resuelvan en materia de protección al ambiente.</p> <p>II. Que se impulse la elaboración e instrumentación de un Plan de Manejo del Área de Refugio para Protección de Especies Marinas de Akumal en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>III. Se realice el mantenimiento y cuidado de la entrada de Akumal, accesos públicos a la playa y zona federal marítima en la localidad.</p> <p>IV. Se reivindique el trazo original del acceso público a la bahía de Akumal.</p> <p>V. Que las autoridades en materia ambiental sean las que administren y garanticen el acceso a la playa en forma sustentable.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo a fin de que se anulen los certificados catastrales de medidas y colindancias que otorgaron distintas autoridades de la administración pública a favor de las personas morales que actualmente se han apropiado ilegalmente de los caminos de acceso público a la playa, de la bahía de Akumal, toda vez que existe información falsa, que permite interpretaciones que contravienen la normatividad local y federal además de lesionar gravemente los derechos humanos de libre acceso los habitantes de la zona y de los ciudadanos en general, así como a disfrutar de un medio ambiente sano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar, por acción u omisión de los servidores públicos que han permitido el daño ecológico en la zona, y la violación de la ley para el libre acceso a la bahía de Akumal, así como el posible conflicto de interés que tengan con los empresarios que resulten responsables.</p>

* Intervino en Tribuna.

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 05 de abril de 2016.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 07 de abril del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>